



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/10/17



EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA VIGESIMA OCTAVA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2017, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 10:36 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente: Gracias señores concejales buen día, siendo las 10:36 horas y con la presencia de doce señores concejales, damos comienzo a la VIGESIMA OCTAVA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2017.

Puestos de pie los señores concejales y el público asistente a las galerías, invitamos a los señores concejales Sr. Federico Alfredo Sansó Ruiz y Sr. Oscar Mauricio Vargas. Proceden a izar la enseña Nacional y Provincial en los mástiles del recinto. (Aplausos.) A continuación se le dará lectura al Orden del día.

Sra. Secretaria: Lee convocatoria N° 3596

ASUNTOS ENTRADOS

I.) TRATAMIENTO DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

1.- Versión Taquigráfica de la Sesión Ordinaria de fecha 05/10/2017.-

.-

Sr. Presidente: En consideración de los señores concejales la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión Ordinaria del presente periodo. 05/10/2017.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

III.) NOTAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto 02 al 33 inclusive que fueron analizados en la reunión de **Labor Parlamentaria** todos son finales de trámites y con destino al CE.DO.M que ahí se encuentran sugeridos, se aprueben y traten en conjunto.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/10/17



- 2.- *Decreto N° 1469 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.155 de fecha 03/08/2017 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Sra. Bustos, Esther Yolanda (CE.DO.M.).-*
- 3.- *Decreto N° 1470 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.156 de fecha 03/08/2017 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Sra. Merlo, Mirta Cristina (CE.DO.M.).-*
- 4.- *Decreto N° 1472 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.158 de fecha 03/08/2017 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble al Sr. Chirino, Hugo Eduardo (CE.DO.M.).-*
- 5.- *Decreto N° 1473 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.159 de fecha 03/08/2017 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble al Señor Suárez, Daniel Luis (CE.DO.M.).-*
- 6.- *Decreto N° 1474 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.160 de fecha 03/08/2017 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios a la Sra. Morán, Blanca Zulema (CE.DO.M.).-*
- 7.- *Decreto N° 1476 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.163 de fecha 10/08/2017 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios al Sr. Bermúdez Giménez, Jorge Francisco (CE.DO.M.).-*
- 8.- *Decreto N° 1475 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.162 de fecha 10/08/2017 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Sra. Montenegro, Lucy Hortensia (CE.DO.M.).-*
- 9.- *Decreto N° 1477 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.164 de fecha 10/08/2017 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Sra. Luna, Ramona Gilberta (CE.DO.M.).-*
- 10.- *Decreto N° 1478 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.165 de fecha 10/08/2017 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Sra. Recúpero, Marta Susana (CE.DO.M.).-*



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/10/17



- 11.- *Decreto N° 1479 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.166 de fecha 10/08/2017 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble al Club Atlético San Martín (CE.DO.M.).-*
- 12.- *Decreto N° 1480 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.167 de fecha 10/08/2017 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Sra. Luna, Zoila Francisca (CE.DO.M.).-*
- 13.- *Decreto N° 1481 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.168 de fecha 10/08/2017 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Sra. Montivero, Evelia América (CE.DO.M.).-*
- 14.- *Decreto N° 1482 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.169 de fecha 10/08/2017 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble al Sr. Vergara, Daniel Alfredo (CE.DO.M.).-*
- 15.- *Decreto N° 1524 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.173 de fecha 24/08/2017 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Filial del Sindicato de Amas de Casa de la república Argentina (CE.DO.M.).-*
- 16.- *Decreto N° 1526 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.175 de fecha 24/08/2017 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Sra. Reina, Teresa Isabel (CE.DO.M.).-*
- 17.- *Decreto N° 1527 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.176 de fecha 24/08/2017 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Sra. Reinoso, Petrona Mary (CE.DO.M.).-*
- 18.- *Decreto N° 1619 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.170 de fecha 10/08/2017 ref. Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CE.DO.M.).-*
- 19.- *Decreto N° 1620 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.171 de fecha 10/08/2017 ref. Modificación Ordenanza N° 10.628 respecto de Uso indebido y daño de Contenedores (CE.DO.M.).-*



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/10/17



- 20.- *Decreto N° 1621 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.172 de fecha 17/08/2017 ref. Adhesión de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan al Día Nacional de lucha contra la Obesidad” (CE.DO.M.).-*
- 21.- *Decreto N° 1622 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.192 de fecha 14/09/2017 ref. Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos al Club Mocochoa (CE.DO.M.).-*
- 22.- *Decreto N° 1623 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.195 de fecha 14/09/2017 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Sra. Rivero, Luisa Zulma (CE.DO.M.).-*
- 23.- *Decreto N° 1624 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.196 de fecha 14/09/2017 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Sra. Cúneo, Lucía Elsa (CE.DO.M.).-*
- 24.- *Decreto N° 1625 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.197 de fecha 14/09/2017 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble al Sr. Recabarren, Osvaldo Zoilo (CE.DO.M.).-*
- 25.- *Decreto N° 1638 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.198 de fecha 21/09/2017 ref. Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos a la Asociación Marcial Chaiu Do Kwan (CE.DO.M.).-*
- 26.- *Expte. N° 6264-C-17 D.E. (Ref. N° 225/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12.014 de fecha 28/04/17 ref. Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos a la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia de San Juan (Fin de trámite – CE.DO.M.).-*
- 27.- *Expte. N° 6265-C-17 D.E. (Ref. N° 236/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12.015 de fecha 28/04/17 ref. Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos al Instituto Danzer (Fin de trámite – CE.DO.M.).-*
- 28.- *Expte. N° 6267-C-17 D.E. (Ref. N° 222/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12.017 ref. Exención pago Contribución que incide*



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/10/17



sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos al Instituto de Danzas Árabes Shariff (Fin de trámite – CE.DO.M.).-

29.- *Expte. N° 6309-C-17 D.E. (Ref. N° 237/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12.067 ref. Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos al Instituto de Danzas Aire Flamenco (Fin de trámite – CE.DO.M.).-*

30.- *Expte. N° 8693-C-17 D.E. (Ref. N° 426/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12.128 ref. Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos al Club Social y Deportivo Lomas de Rivadavia (Fin de trámite – CE.DO.M.).-*

31.- *Expte. N° 9852-C-17 D.E. (Ref. N° 439/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12.140 ref. Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos a la Escuela Sarah Eccleston (Fin de trámite – CE.DO.M.).-*

32.- *Expte. N° 10375-C-17 D.E. (Ref. N° 485/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12.047 ref. Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos a la Fundación Ana María Rodríguez (Fin de trámite – CE.DO.M.).-*

33.- *Expte. N° 10382-C-17 D.E. (Ref. N° 471/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12.017 ref. Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos al Ballet Quijote (Fin de trámite – CE.DO.M.).-*

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

34.- *Expte. N° 693/17 C.D.: Intendencia E./Nota N° 670 y copia Decreto N° 1603 ref. Convenio celebrado entre el Gobierno de la Provincia y la Municipalidad de la Ciudad de San Juan (S/T).-*

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, respecto a este punto, que es el convenio que firma el gobierno de la provincia con la *Municipalidad de la Ciudad de San Juan* en el cual se aprueba por un decreto de parte de *Departamento Ejecutivo Municipal*, nos llega



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/10/17



en la semana y en un primer momento se hablaba la oportunidad de tratarlo sobre tablas, pero al hablarlo con los diferentes bloques nos manifestaban la posición de tratar de que el proyecto vaya a comisión para que lo, podamos estudiar y poder aprobarlo, y como obviamente es algo para nosotros muy importante la peatonal de la Ciudad de San Juan este **Concejo Deliberante** aprobó en su momento los pliegos de licitación ,ha habido todo un proceso de concursos y demás, una de las cuestiones que se suscitaban era el tema de que nos preguntaban de dónde iban a salir los fondos..? nosotros sosteníamos en su primer momento de que esto estaba hablado con la provincia que iba a venir un financiamiento para el mismo, se plasmó sobre ese acuerdo o negociaciones por demás en un escrito que ha sido un convenio fehaciente con una forma de pago ya establecida, y con los millones correspondientes que iba a ser la ayuda de provincia, creemos y estamos convencidos es un referéndum que no debería generar ningún tipo de oposición pero no obstante vamos a pedir que se gire a las comisiones de **Legislación y Asuntos Constitucionales** y **Hacienda y Presupuesto** que se haga un despacho en conjunto y preferente para la próxima sesión del jueves que viene, nosotros nos vamos a reunir el miércoles que viene, vamos a convocar una reunión, ya hablé con la presidenta de la comisión de **Hacienda y Presupuesto** a fin de que le demos el tratamiento y seguramente con esto y como lo hemos hablado seguramente con los demás bloques de la oposición y vamos a realzar el acompañamiento, gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Juan Manuel Sansó.

Sr. Juan Manuel Sansó: Gracias, señor presidente, también sugerir de que vaya a la comisión de **Obras y Servicios Públicos**, en un pedido.

Sr. Presidente: No hay problemas, en realidad van a estar la totalidad de los *señores concejales* .ningún inconveniente.

Sr. Gabriel Alejandro Castro Adaro : Fijamos la hora, para las 10:30 horas el miércoles 18.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Armando Gonzalo Campos.

Sr. Armando Gonzalo Campos: Gracias señor presidente, tendríamos entendido que el día jueves no se sesionaría?...

Sr. Presidente: En realidad tenemos la posibilidad de correr la auditoria para el lunes 23 y martes 24, entonces podríamos sesionar el día jueves 19, de todos modos la reunión de comisión debe hacerse.

Sr. Armando Gonzalo Campos González: Perdón señor presidente, pero en la reunión de comisión estamos totalmente de acuerdo, pero el tema era lo acordado en la comisión de **Labor Parlamentaria** respecto a la sesión del día 19, por eso le estoy haciendo la consideración al respecto.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/10/17



Sr. Presidente: Podríamos entonces colocar que el despacho preferente sea para la próxima sesión, independientemente en la fecha que caiga, si es el próximo jueves o el otro, pero que sea de preferencia para la próxima sesión. Lo dejamos así

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...el destino a las comisiones de *Legislación y Asuntos Constitucionales*, *Hacienda y Presupuesto* y *Obras y Servicios Públicos* preferentemente y con despacho en conjunto para la próxima sesión del *Concejo Deliberante* sea cual sea el día a sesionar, sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

VI.) VARIOS.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Dante Javier García:

Sr. Dante Javier García: Gracias señor presidente, para hacer moción de la alteración del Orden del día y tratamiento sobre tablas del expediente N° 705/17 que es una declaración de interés Municipal de la XXIX CATA DE VINO EN SAN JUAN es un concurso nacional, es la premiación a nuestros vinos, así es que esa es mi moción.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Dante Javier García.

Sr. Dante Javier García: Gracias señor presidente, es para solicitar que el *Concejo Deliberante* se constituya en comisión.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Dante Javier García:

Sr. Dante Javier García: Gracias señor presidente, solicito que por Secretaría si le puede dar lectura a la resolución.

Sra. Secretaria: Lee

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Dante Javier García:

Sr. Dante Javier García: Gracias señor presidente, para que se apruebe el despacho, hago moción.

Sra. María Eugenia del Valle Raverta: Disculpe, me pareció escuchar que la fecha es en septiembre?

Sra. Secretaria:... desde el 14 de septiembre al 01 de octubre

Sr. Dante Javier García: Es en virtud de que esto se viene desarrollando y las declaración es para el día sábado es la premiación, ya el concurso se ha venido realizando todos los años es así-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/10/17



Sra. María Eugenia del Valle Raverta: Esta bien, gracias.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Dante Javier García:

Sr. Dante Javier García: Gracias señor presidente, es para que el Cuerpo salga de comisión .

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Dante Javier García.

Sr. Dante Javier García: Gracias señor presidente, ahora hago moción para que se apruebe el despacho emitido en comisión.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar y solicitar la alteración del Orden del día e incorporar tres expedientes para su tratamiento, son despacho de la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales**, uno de comunicación, el otro de ordenanza y el tercero es de ordenanza pero son dos despachos, uno de **Legislación y Asuntos Constitucionales** y uno de **Hacienda y Presupuesto**. Le enumero los expedientes 587/17; 030/17 y 762/14 C.D.

Sr. Presidente: Señores está a consideración la alteración del Orden del día para incorporar despachos de la comisión de **Hacienda y Presupuesto** y de **Legislación y Asuntos Constitucionales**, sírvanse a votar.

APROBADO

Continúe...

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para solicitar que se dé lectura a la comunicación en su parte resolutive del Expte 587/17.

Sra. Secretaria: Lee

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, los otros dos no sería necesaria la lectura pero si mociono para la aprobación de este y los otros dos en conjunto, los tres en realidad.

Sr. Presidente: Es moción de aprobación en conjunto...tiene el uso de la palabra señora concejal María E. Raverta.

Sra. María E. Raverta: Gracias señor presidente, quisiera saber si uno de los despachos de ordenanza, que incluye lo de **Hacienda y Presupuesto**, es lo del cementerio.

Sr. Gabriel Castro: Si, cofradía santísima también...

Sra. María E. Raverta: Perfecto, eso nada más señor presidente.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/10/17



Sr. Gabriel Castro: Tiene la totalidad de las firmas de los integrantes de la comisión de *Legislación y Asuntos Constitucionales* y la totalidad de los de *Hacienda y Presupuesto*. Lo aclaramos un poquito señor presidente, este proyecto ya fue ordenanza, fue vetado en su momento por el *Departamento Ejecutivo Municipal*, haciendo dos observaciones. Que era el tema de la falta de condonación de la deuda y el tema de que fuera más explícito, que era la totalidad del edificio lo que se retomaba posesión el municipio capitalino. Por eso desde la comisión de *Hacienda y Presupuesto* se hizo la condonación respectiva de la deuda y desde *Legislación y Asuntos Constitucionales* se arregló y se rectificó lo que se solicitaba desde el *Departamento Ejecutivo Municipal*. Así que por eso no requiere mayor análisis.

Y la otra es la corrección del nombre de Vicente Cereseto que está mal puesto y se ha aprovechado...ese si podríamos leer si quiere la ordenanza, en su parte resolutive, porque se aprovechó que el expediente venia al bloque Justicialista pidiendo la calle Cereseto pero se detectaron otras calles y se les ha colocado la correcta denominación en la comisión para agregar y que después vaya a la parte del *Departamento Ejecutivo Municipal* a hacer rectificaciones, si quiere que se lea para que estén informados, nada más.

Sra. Secretaria: Lee despacho.

Sr. Gabriel Castro: Hago moción para aprobación de los mismos.

Sr. Presidente: Esta consideración la aprobación de las ordenanzas emitidas en uno de los casos por la comisión de *Legislación y Asuntos Constitucionales* y en otro por *Legislación y Asuntos Constitucionales* y *Hacienda y Presupuesto* para los dos expedientes incorporados, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Nada más...

Sra. Secretaria: Lee

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, Y FECHO PASE AL CE.DO.M. PARA SU ARCHIVO.-

San Juan, 10 de Octubre de 2017.-

Sr. Presidente:

SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIO ARRIO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIA, DAMOS POR FINALIZADA LA SESION DEL DIA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 10:50////////////////////////////////////



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/10/17

